

2020

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

Informe de Rendición de Cuentas



CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Contenido:

INTRODUCCIÓN.....	2
1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.....	3
1.1. Resultados de la Gestión	5
2. Gestión de la Secretaría Técnica: Proceso Gobernante.....	5
2.1. EJE: Prevención de Discapacidades y Salud	8
2.2. EJE: Educación y Formación a lo Largo de la Vida.....	10
2.3. EJE: Protección Integral y Seguridad Social.....	13
2.4. EJE: Trabajo y Empleo	14
2.5. EJE: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda	16
2.6. EJE: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia	18
2.7. EJE: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación.....	20
2.8. EJE: Fomento de la Participación.....	21
2.9. EJE: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias	23
2.10. EJE: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte.....	24
TURISMO	24
ARTE Y CULTURA	25
DEPORTE.....	26
2.11. EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia	27
2.12. EJE: Comunicación Incluyente	28
2.13. Generación estadística en el ámbito de las discapacidades.....	29
2.14. Cooperación Internacional	32
3. Ejecución Presupuestaria.....	33
4. Conclusiones	33

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades es la institución encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley Orgánica de Discapacidades del Ecuador.

Con la suscripción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la publicación de la Ley Orgánica de Discapacidades, el país dio paso a una nueva etapa en la atención de las personas con discapacidad y en la aplicación de las medidas de acción afirmativa para la equiparación de sus oportunidades. Así, el trabajo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, consiste en un esfuerzo permanente para que sus derechos sean respetados por toda la sociedad ecuatoriana.

La Constitución de la República del Ecuador (Art. 156) y la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad (Art. 3) establecen las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad, determinando su responsabilidad en el marco de la *Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación* de las políticas públicas, en el caso del CONADIS, en el ámbito de las discapacidades.

La Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, instrumento del Derecho Internacional suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, en su artículo 8, referente a la *Toma de Conciencia*, señala que:

Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

Sobre esta base normativa, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, durante el año 2020, ha desplegado sus esfuerzos para establecer mecanismos de articulación con las organizaciones de sociedad civil y los diferentes ministerios ejecutores y funciones del Estado, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

Así, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el presente Informe de Rendición de Cuentas se estructura de la siguiente manera:

1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.
2. Gestión de la Secretaría Técnica, como proceso gobernante de la entidad, para el cumplimiento de las atribuciones institucionales, a través de la articulación con la Coordinación Técnica y sus unidades, como área sustantiva de la institución.

Cabe indicar que la gestión de los procesos sustantivos se lleva a cabo a través de la articulación y seguimiento de la política pública de discapacidades, con base en los 12 ejes de intervención propuestos en la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades ANID 2017 – 2021:

- a. Prevención de Discapacidades y Salud
 - b. Educación y Formación a lo largo de la vida
 - c. Protección Integral y Seguridad Social
 - d. Accesibilidad, Movilidad y Vivienda
 - e. Acceso a la Justicia y Vida libre de Violencia
 - f. Trabajo y Empleo
 - g. Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - h. Fomento de la Participación
 - i. Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias
 - j. Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte
 - k. Sensibilización y Toma de Conciencia
 - l. Comunicación Incluyente
3. Ejecución Presupuestaria 2020
 4. Conclusiones

1. Gestión del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

De acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (artículo 7), el Pleno de los Consejos Nacionales para la Igualdad se encuentra conformado de forma paritaria por cinco representantes de la sociedad civil y cinco de las funciones del Estado (Ejecutiva, Judicial, Legislativa, Electoral y de Transparencia y Control Social); los cuales son designados para un período de cuatro años y los mismos que podrán ser reelegidos por una sola vez. En el actual Consejo cada consejero cuenta con un suplente, con excepción de la representante de personas con discapacidad Intelectual dada a la no aplicación de otros postulantes al concurso de méritos. Las y los consejeros de la sociedad civil fueron elegidos a través de un concurso de méritos y el cual fue llevado a cabo por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el año 2017.

En ese sentido, el Pleno del Consejo se integra por diez miembros que se constituyen en el cuerpo colegiado del CONADIS y el cual está presidido por el delegado de la Función Ejecutiva, que es el Consejero de Gobierno Xavier Torres Correa; de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad.

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-615-16-05- 2017 el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, estableció luego del concurso de méritos correspondientes como representantes de la sociedad civil al Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades a:

Tabla 1: Consejeros de la Sociedad Civil del Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN
María Cristina Kronfle Gómez (Representante de las personas con discapacidad física)	Consejera Principal
Ramón Wilian Espín Hugo	Consejero Suplente
Alberto Vinicio Baquero Quirola (Representante de las personas con discapacidad auditiva)	Consejero Principal
María Paulina Andrade Abad	Consejera Suplente
Diana del Carmen López Alvarado (Representante de las personas con discapacidad intelectual)	Consejera Principal
Raúl Iván Pazmiño Monge (Representante de las personas con discapacidad psicosocial)	Consejero Principal
Tannya Rebeca Palomeque	Consejera Suplente
Christian Oliver Salinas Coronel (Representante de las personas con discapacidad visual)	Consejero Principal
Tania Sofía Aldás Onofre	Consejera Suplente

Por parte de las Funciones del Estado, las Consejeras y Consejeros principales y suplentes, nombrados por la máxima autoridad de cada una de las Funciones durante el 2020, fueron:

Tabla 2: Consejeros representantes de las Funciones del Estado al Cuerpo Colegiado del CONADIS

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Germán Xavier Torres Correa	Consejero Principal Presidente del Consejo	Representantes de la Función Ejecutiva
María Soledad Vela Yépez	Consejera Suplente	
Sebastián Bernardo Vázquez Rodas	Consejero Principal	Representantes de la Función Judicial
Roger Francisco Cusme Macías	Consejero Suplente	
José Cabrera Zurita	Consejera Principal	Representantes de la Función Electoral
Gabriela Ortiz Pozo	Consejero Suplente	
Carlos Alberto Bergmann Reyna	Consejero Principal	Representantes de la Función

NOMBRE	DESIGNACIÓN	FUNCIÓN DEL ESTADO
Diana Lucía Espinoza Valdez	Consejera Suplente	Legislativa
Graciela Ibeth Estupiñan Gómez	Consejero Principal	Representantes de la Función Transparencia y Control Social
David Israel Zuñiga Puentestar	Consejera Suplente	

1.1. Resultados de la Gestión

En el marco del cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo, durante el año 2020 se realizaron dos sesiones ordinarias, y una extraordinaria enfocadas a analizar temáticas relacionados a fortalecer la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades.

Tabla 3: Sesiones del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

FECHA	SESIÓN Nro.	ACTA Nro.
03 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria	001
29 de septiembre de 2020	Segunda Sesión Ordinaria	002
19 de junio de 2020	Primera Sesión Extraordinaria	001

Durante su gestión en el año 2020, el Pleno del CONADIS emitió la RESOLUCIÓN No. 001-CONADIS-2020 de fecha 03 de marzo del 2020, mediante la cual en su artículo 2 se dispuso: *“Declarar la vigencia de la extensión de la especie “carné de discapacidad Ministerio de Salud Pública-MSP” que se estableció mediante Resolución del pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades No. 001-CONADIS-2019, publicada en el Registro Oficial No. 115, del 07 de enero de 2020, hasta que se concluya y reformule el cronograma propuesto para la implementación del proceso de evaluación con el “Manual de Calificación de Discapacidad” por parte del Ministerio de Salud Pública.”*

2. Gestión de la Secretaría Técnica: Proceso Gobernante

Conforme las atribuciones estipuladas en la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, así como acorde al Estatuto Orgánico institucional, que determina que la Secretaría Técnica tiene la misión de “Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta de políticas públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos”; durante el año 2020 la Secretaría Técnica del CONADIS, centro su accionar a través de:

- Dirección de la gestión administrativa, financiera y técnica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

- Emisión de directrices para la adecuada articulación intersectorial y territorial, para el ejercicio de las competencias institucionales de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de discapacidades.
- Definición de estrategias y directrices de seguimiento a las metas e indicadores de la Agenda Nacional para la Igualdad ANID 2017 – 2021.

Conforme el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del CONADIS, bajo la Secretaría Técnica se encuentra la Coordinación Técnica que está conformada por tres áreas de intervención conforme lo estipula Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, de la siguiente manera:



Las áreas agregadoras de valor del CONADIS tienen como responsabilidad:

Unidad de Formulación de Política Pública:

- Desarrollo y revisión normativa.
- Asesoramiento para la generación de acciones y decisiones con énfasis en la igualdad y no discriminación.
- Recomendaciones para modificación de prácticas o costumbres discriminatorias.
- Participación en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Elaboración participativa del Plan Nacional de Discapacidades (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades – ANID).
- Elaboración de informes de Estado.

- Coordinación con organismos nacionales e internacionales para la aplicación de derechos humanos.
- Estudios y análisis que contribuyan a la integralidad de las políticas públicas

Unidad de transversalización y participación:

- Difusión y promoción de las políticas de igualdad.
- Sensibilización y capacitación ciudadana para erradicar prácticas de desigualdad y discriminación.
- Desarrollo de comunicación alternativa e incluyente.
- Difusión y fomento de la exigibilidad de las Medidas de Acción Afirmativa en los territorios.
- Articulación y coordinación con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos; entidades desconcentradas y descentralizadas de nivel local.
- Fomento del asociacionismo de las personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollo de mecanismos de coordinación territorial e intersectorial.
- Fomento de la participación social y comunitaria de las personas con discapacidad y sus familias.

Unidad de observancia, seguimiento y evaluación:

- Diseño de metodologías, indicadores y sistemas para la observancia y seguimiento de las políticas públicas, así como de las medidas de acción afirmativa.
- Gestión del sistema de información de igualdad y no discriminación.
- Seguimiento a la implementación y avance de políticas públicas de todos los niveles de gobierno, a través de la generación de indicadores de resultados.
- Generación de la estadística del ámbito de la discapacidad, mediante la interconexión y gestión de bases de datos
- Evaluación del cumplimiento de la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidades.
- Desarrollo de informes institucionales, mediante indicadores de gestión institucional.

Estas tres unidades se encuentran bajo la dependencia de la Coordinación Técnica, como áreas sustantivas de la institución. A través de ellas, y en cumplimiento del direccionamiento estratégico de la Secretaría Técnica, el año 2020 se cumplió con acciones que contribuyeron a la planificación de la política pública de discapacidades que consta en la Agenda Nacional para Discapacidades 2017 – 2021, en cada uno de los 12 ejes establecidos, conforme se explica en los siguientes párrafos.

2.1. EJE: Prevención de Discapacidades y Salud

La ANID 2017-2021 establece como objetivos de este Eje los siguientes:

- 1) Promover el efectivo ejercicio del derecho a la salud de las Personas con Discapacidad.
- 2) Promover acciones para la prevención de discapacidades en la sociedad ecuatoriana.

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Bajo supervisión directa de la Secretaría Técnica, se elaboró el documento “Guía para la prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad y personas en situación discapacitante y sus familias”, para una adecuada orientación e intervención a nivel personal, familiar e institucional, durante la emergencia sanitaria.
- Participación en Mesa Técnica de Trabajo MTT2 “Salud y Atención Pre Hospitalaria” del Comité de Operaciones de Emergencia – COE, para revisión de documentos e instrumentos sobre emergencia sanitaria COVID 19; dentro de la mesa se realizaron aportes para fortalecer documentos aprobados. Los relacionados al ámbito de grupos de atención prioritaria son:
 - “Lineamientos para el servicio de atención prehospitalaria EFPII-FARS-COV-2”. Este protocolo considera el contacto telefónico a través del número 171, para atención mediante telemedicina para identificar los síntomas, condiciones de comorbilidad y casos sospechosos; y de acuerdo a ello derivar a telemedicina, o solicitar la concurrencia a una de las Unidades de Salud más cercanas al domicilio de la persona.
 - “Criterios para la selección de infraestructuras para la implementación de centros para aislamiento preventivo obligatorio CAPO para personas en situación de vulnerabilidad”Adicionalmente dentro de la mesa se estudió y analizó la “Propuesta para Movilidad de Personas con Discapacidad Intelectual y Psicosocial en la etapa de desescalada”; sin embargo, la misma no fue aprobada.
- Coordinación para apoyo desde CONADIS para la elaboración y difusión de un instructivo en formato accesible, para el acceso a la georreferenciación de las Unidades de Salud a nivel nacional, realizada por el Ministerio de Salud Pública, a través de la página web <https://geosalud.msp.gob.ec/geovisualizador/>; para la atención de salud en el marco de la pandemia.
- Seguimiento al proceso de atención en salud a personas con discapacidad durante la emergencia sanitaria, para lo cual desde el Ministerio de Salud se definió las estrategias:
 - Los Centros Especializados de Rehabilitación Integral – CERI desarrollaron protocolos para la atención en “rehabilitación modalidad online” a través de teleterapia (psicorehabilitación, terapia de lenguaje, terapia física, y terapia ocupacional).

- Para la atención ambulatoria se reagendó turnos de atención en especialidad, manteniendo atención en casos de emergencia; se mantuvo la entrega de medicación en los casos de pacientes con patologías crónicas; y la estrategia “Médico del Barrio”, en coordinación con la Misión “Las Manuelas”, se dedicó a la visita de hogares de personas con discapacidad, para el seguimiento de sus condiciones de salud.
- Coordinación para la suscripción y ejecución de dos Convenios de Cooperación con Ministerio de Salud Pública – MSP:
 - Transferencia gratuita al Ministerio de Salud Pública de 3.750 batas de aislamiento - donadas al CONADIS por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Project HOPE)-, con el fin de que las mismas sean usadas y dispuestas por el personal sanitario del Ministerio de Salud Pública, en el marco de la pandemia por COVID-19.
 - Transferencia gratuita al Ministerio de Salud Pública de componentes y materiales ortoprotésicos -donados al CONADIS por el Programa de Rehabilitación Física, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)-, con el fin de que los mismos sea utilizados dentro de los talleres de elaboración de órtesis y prótesis del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, para la atención de personas con discapacidad.
- Seguimiento a la entrega de ayudas técnicas por parte del Ministerio de Salud Pública a personas con discapacidad; a lo largo del año 2020 el Ministerio entregó 15.530 ayudas técnicas a nivel nacional.
- Seguimiento a los procesos de calificación y recalificación de la discapacidad, que a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria se suspendieron. Estos iniciaron un proceso de reactivación progresiva en el mes de septiembre de 2020, con la habilitación de 60 equipos de calificación a nivel nacional; información que fue compartida con los técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales para la respectiva información a las personas con discapacidad.
- Entrega de 118 sillas de ruedas a personas con discapacidad de escasos recursos económicos en las provincias de: Bolívar, Chimborazo, Carchi, Cotopaxi, Imbabura, Tungurahua y Pichincha. Estas entregas corresponden a la donación recibida en el año 2019, por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.
- Participación en la Mesa de revisión del **Manual de Calificación de Discapacidad MSP** acorde a la recomendación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que el instrumento sea armonizado a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.2. EJE: Educación y Formación a lo Largo de la Vida

En el ámbito de la educación, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017-2021 señala los siguientes objetivos:

- 1) Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato
- 2) Fortalecer los mecanismos de acceso de las personas con discapacidad a la educación superior.
- 3) Fortalecer oportunidades de formación ocupacional en artes y oficios para jóvenes y adultos con discapacidad.

Para alcanzar estos objetivos, desde el CONADIS se realizó las siguientes acciones:

- Seguimiento a las estrategias del programa “Aprendemos Juntos en Casa” implementado por el Ministerio de Educación para el ciclo escolar, debido a la pandemia, a través de las siguientes modalidades: Modalidad Presencial (las instituciones educativas que se acogen a esta modalidad regresarán a clases presenciales cuando las autoridades así lo determinen); Modalidad Abierta (a través de educación virtual); y Modalidad Educación en Casa / *Homeschooling* (a través de educación virtual). Dentro del Sistema Educativo Nacional participan 49.109 estudiantes con discapacidad (de ellos 9.112 en educación especializada); en el seguimiento se identificó las siguientes estrategias educativas implementadas:
 - ✓ Recursos educativos en la página web del ministerio
 - ✓ Programas educativos que se transmiten en televisión “Aprender la Tele”, y programas educativos que se transmiten en alrededor de 1.000 frecuencias radiales a nivel nacional.
 - ✓ Cartillas pedagógicas que han sido repartidas a estudiantes que no tienen acceso a internet, radio o televisión especialmente en sectores rurales y marginales.
 - ✓ Contacto directo de docentes de instituciones de educación especializada, con los padres de familia (llamadas telefónicas y videoconferencias) para orientación y seguimiento del proceso educativo de los estudiantes con discapacidad.
- Coordinación con el Ministerio de Educación, para fortalecer los procesos educativos de estudiantes con discapacidad a través del “Programa Aprendemos Juntos en Casa” vigente durante la pandemia:
 - ✓ Publicación de instrumentos técnicos elaborados por el CONADIS en la página de recursos educativos, para la información y capacitación de la comunidad educativa: “Guía para la prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad y personas en situación discapacitante y sus familias”; y acceso directo para la capacitación gratuita en el “Curso Virtual de Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad”.

- ✓ Elaboración por parte de CONADIS, de un diagnóstico de accesibilidad de las páginas web de Recursos Educativos del Ministerio, principal recurso para la educación virtual. El Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Tecnologías para la Educación, ha ido implementando paulatinamente las recomendaciones del CONADIS para que la mencionada página web sea accesible, llegando hasta el momento a un 60% aproximadamente de accesibilidad.
- ✓ Gestión para la incorporación de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana, en todos los programas de teleeducación.
- ✓ Seguimiento al proceso de graduación de bachillerato, de personas con discapacidad, en el marco del Programa “Aprendiendo Juntos en Casa” vigente en el año 2020, aplicando las siguientes medidas afirmativas: pruebas alternativas y proyectos de grado adaptados; durante el presente año existe un total de 1.918 bachilleres con discapacidad graduados. Para ello se ejecutó una campaña comunicacional a través de redes sociales del CONADIS para sobre los procesos de evaluación previo a la obtención del título de bachiller.
- Informe de análisis y observaciones al “Plan de continuidad educativa permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas”. El informe contiene observaciones a ser tomadas en cuenta para la atención de estudiantes de las instituciones educativas especializadas, pues el plan está orientado en primera instancia solo a la atención de estudiantes en la educación regular. Las observaciones fueron remitidas la MINEDUC y a la Dirección General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.
- Participación en 7 reuniones virtuales convocadas por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Asamblea Nacional, para revisión del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Intercultural y aportes en el ámbito de la discapacidad, previa la elaboración del informe para segundo debate.
De manera complementaria se emitió observaciones al articulado sobre los Mecanismos de Prevención de la Violencia Escolar y conexos, de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, propuesta enviada por la Asambleísta Jeannine Cruz.
- Distribución y entrega 2.395 Manuales de Fácil Lectura, elaborados en el año 2019 dentro del Proyecto Fomentando la Educación Inclusiva en Ecuador en cooperación con AECID, para fortalecer los procesos de educación inclusiva en educación básica, bachillerato y superior, así como la elaboración de material en formatos accesibles:
 - ✓ 1.100 manuales entregados a la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva del MINEDUC, para ser distribuidos en las 108 Instituciones de Educación Especializada Fiscales a nivel nacional
 - ✓ 469 manuales entregados ONG’s que trabajan en el ámbito de la discapacidad intelectual a nivel nacional.

- ✓ 196 manuales entregados a instituciones estatales y medios de comunicación.
- ✓ 630 manuales entregados a 21 universidades y a 60 institutos de educación superior.
- Coordinación con la Subsecretaría de la Democracia y El Buen Vivir del MINEDUC, para la entrega de 5.997 afiches contra la violencia y acoso escolar, para fomentar la igualdad y no discriminación hacia los estudiantes con discapacidad, dentro de la educación básica y bachillerato.
- En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades-CONADIS presentó la serie animada “Teo y Bujía vs. COVID 19”, proyecto que reivindica la importancia del respeto y garantía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad.
 “Teo y Bujía vs. COVID 19” surge como una propuesta innovadora que busca generar interés e involucrar a niños y niñas de 6 a 12 años en el conocimiento de sus derechos y dar pautas de cuidado frente al COVID – 19, en el marco de la garantía del derecho a la protección de la salud; todo esto de una forma lúdica y entretenida.

En el ámbito de la Educación Superior se logró articular las siguientes acciones:

- Contacto con 60 Universidades y 218 Institutos Técnicos y Tecnológicos, a través del envío de un oficio, solicitando la gestión de estrategias para garantizar la continuidad de educación superior de los estudiantes con discapacidad en el contexto de la pandemia, así como la accesibilidad a mecanismos virtuales; poniendo a disposición el asesoramiento técnico del CONADIS para la accesibilidad web correspondiente.
- Observancia al proceso de aplicación del Examen de Acceso a la Educación Superior, aplicando encuestas a 767 casos observados, de un total de 1.202 personas con discapacidad que rindieron el examen de acceso a la educación superior. Se elaboró el informe respectivo, mismo que fue entregado a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para que se tomen en cuenta las acciones pertinentes que permitan mejorar el proceso y la garantía de acceso a la educación superior en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.
- Desarrollo de contenidos y elaboración de la “Guía de Buenas Prácticas en ámbito de la Discapacidad en Educación Superior”, acorde al levantamiento de información en campo realizado en el último trimestre del año 2019, para fomentar los procesos de inclusión educativa dentro de la educación superior. La guía será socializada en el año 2021.
- Coordinación para la designación de los delegados de 4 instituciones de educación superior para continuar con el proceso de conformación legal de la Red de Discapacidades y Derechos Humanos en Educación Superior.

- Coordinación con el Ministerio de Educación y la Universidad Andina Simón Bolívar, para continuar con el proceso de validación del Instrumento de Tamizaje del Espectro Autista propuesto por la Universidad. Para ello la Universidad Andina Simón Bolívar, ingresó la propuesta y documentos técnicos requeridos por el MINEDUC, para aprobar el proceso de validación, que se ejecutará en el año 2021.

2.3. EJE: Protección Integral y Seguridad Social

Para garantizar que las personas con discapacidad que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad sean atendidas a través de las políticas públicas que implementa el Estado ecuatoriano, la ANID 2017-2021 establece como objetivos de este eje:

- 1) Fortalecer los programas y servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
- 2) Facilitar el acceso a la seguridad social de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Con esta finalidad, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la sostenibilidad, durante la pandemia, de los servicios de protección social dirigidos a la atención de 33.353 personas con discapacidad, acorde el Acuerdo Ministerial No. 026 MIES, que dispuso la suspensión temporal a nivel nacional de la atención en los servicios sociales que brinda el MIES. De manera telemática, mediante contacto telefónico y orientación permanente por parte de los técnicos del MIES, los familiares desarrollaron actividades guiadas en domicilio, con los usuarios de los servicios de Centros Diurnos de Atención Integral a Personas con Discapacidad, y del Programa Atención en el Hogar y la Comunidad
Los servicios de referencia y acogida mantuvieron su atención presencial de manera permanente.
- Seguimiento a la atención de personas con discapacidad de acuerdo al Acuerdo Ministerial No. 018 MIES y al Acuerdo Ministerial No. 026 MIES, correspondiente a la I y II Fase de entrega del Bono de Protección Familiar por Emergencia por la Presencia del COVID-19 en Ecuador. Se identificó que 18.801 personas con discapacidad fueron atendidas con el Bono de Protección Familiar por Emergencia: 5.553 en la primera fase; y 13.248 en la segunda fase.
- Elaboración del documento de “Protocolo para el retorno progresivo a los servicios y centros de atención para personas con discapacidad del MIES”. Este documento sirvió de insumo para la conformación de una mesa técnica en la que participaron representantes de CONADIS, MIES y sociedad civil, para la emisión del documento “Lineamientos para la reapertura de servicios de protección social durante la vigencia del estado de excepción, en el marco de la pandemia por COVID -19”, que determina las disposiciones para el retorno a la

prestación de servicios brindados de manera directa por el MIES o a través de convenios con Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o con entidades cooperantes.

- Coordinación para la capacitación de 101 técnicos y técnicas de los servicios de protección social para personas con discapacidad del MIES, y 3.116 funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el Curso de Sensibilización de Discapacidades, a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades, para fortalecer su atención hacia las personas con discapacidad.
- Coordinación para el traslado administrativo al Ministerio de Inclusión Económica y Social y la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, de 2.203 solicitudes de personas con discapacidad para la atención e inclusión en las transferencias económicas de bonos, pensiones; y el levantamiento de Registro Social para la determinación de la condición socioeconómica para el acceso a otros programas y servicios del Estado.

2.4. EJE: Trabajo y Empleo

En el ámbito laboral, la ANID 2017 – 2021 plantea como objetivos:

- 1) Fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad
- 2) Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad

Sobre esta base, durante el año 2020 se gestionó las siguientes acciones:

- Capacitación conjunta entre CONADIS y la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física a través de su proyecto “SIL”, para fortalecer los conocimientos de inspectores laborales del Ministerio de Trabajo a nivel nacional, con respecto al ámbito de las discapacidades y los criterios técnicos de inclusión laboral, para un adecuado proceso de inspecciones laborales para verificar la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad. Se capacitaron 86 inspectores.
- Envío de oficio a 23.709 empresas e Instituciones Públicas, en que laboran personas con discapacidad, para promover la implementación de teletrabajo a personal con discapacidad y sustitutos, acorde al Acuerdo Ministerial MDT-2020-076, emitido en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria en nuestro país.
- Coordinación con el Ministerio de Trabajo, para mantener reuniones de trabajo entre las máximas autoridades para la incorporación de criterios de estabilidad laboral de personas con discapacidad y sustitutos en los documentos normativos emitidos desde la Cartera de Estado durante la pandemia; acorde a ello se emitieron los siguientes documentos:
 - ✓ Acuerdos Ministeriales MDT-2020-093 “Directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del Sector Privado.” y MDT-2020-094 “ Directrices para el retorno al trabajo presencial del Servicio Público”, que determinan

que las personas con discapacidad deben mantener teletrabajo o trabajo en domicilio en el sector privado y público, respectivamente.

- ✓ Acuerdo Ministerial MDT-2020-0124, sobre el procedimiento para la supresión de puestos en la Instituciones Públicas. Se emitió observaciones y acorde a ello se solicitó a la Autoridad de Trabajo que se realice un alcance al Acuerdo Ministerial, con el objetivo de que incorporen a todas las personas con discapacidad en las excepciones para supresión de puestos. Hasta el momento no se ha emitido el alcance y únicamente las personas con discapacidad severa se encuentran exceptas de la supresión de puestos.
- ✓ Acuerdo Ministerial MDT-2020-117, para expedir las directrices para establecer la jornada especial diferenciada en el Sector Público”, exceptuando de esta medida a los funcionarios públicos con discapacidad y sustitutos, manteniendo su jornada laboral de 40 horas a la semana con su remuneración íntegra.
- ✓ Acuerdo Ministerial MDT-2020-171, que señala las excepciones de aplicación a las medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo determinadas en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, especificando que los trabajadores con discapacidad y sustitutos se encuentran exceptos de la reducción de remuneración en el sector privado.
- ✓ Acuerdo Ministerial MDT-2020-172, que expide las directrices para el registro en el sector público de las modalidades y acuerdos laborales establecidos en la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, estableciendo que los servidores públicos con discapacidad y sustitutos se encuentran exceptos de reducción de jornada y remuneración.
- Elaboración del documento “Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos que formen parte de los grupos de atención prioritaria y grupos con mayores factores de riesgo frente a la exposición al SARS COV-2 dentro de los espacios laborales”, por parte del Ministerio de Trabajo y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Este documento fue remitido a 23.709 Instituciones públicas y empresas privadas, donde laboran personas con discapacidad.
- Seguimiento a posibles desvinculaciones de las personas con discapacidad y sustitutos debido al Covid-19; gracias a ello se identificó que durante la emergencia sanitaria se han desvinculado laboralmente 5.772 personas con discapacidad y 180 sustitutos de personas con discapacidad. En el análisis realizado se evidencia que, de ellos, 368 son personas fallecidas, y 438 se acogieron a la jubilación. Desde CONADIS en coordinación con la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, se tomó contacto telefónico con 2.773 personas desvinculadas; este proceso permitió identificar 393 casos con posible vulneración de derechos laborales, mismos que fueron remitidos de manera oficial al Ministerio de Trabajo,

para la respectiva intervención en garantía de los derechos laborales de las personas con discapacidad.

- Elaboración del “Manual de Derechos Humanos, Inclusión laboral y Buenas Prácticas para las Personas con Discapacidad”, acorde al levantamiento de información sobre buenas prácticas de Empresas e Instituciones Públicas a nivel nacional. El Manual fue adaptado como curso virtual, dentro de la Plataforma Virtual de Discapacidades, para ser implementado en 2021.
- Coordinación para el fortalecimiento de la “Red Ecuatoriana de Empresas Solidarias-REDES”, conformada en el año 2019, a través de la elección de la junta directiva y selección del logo de la Red. Se realizó la presentación oficial de la Red en un evento efectuado el 02 de diciembre en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Elaboración de lineamientos específicos para acceder a reconocimiento “Sello Ecuador Incluye” mismos que se refieren al cumplimiento del 4% de inclusión laboral de personas con discapacidad y actividades de responsabilidad social por parte de las Empresas participantes. Se realizó la entrega del “Sello Ecuador Incluye” a 28 empresas de 13 provincias del país, que cumplieron con los lineamientos, en el evento efectuado el 02 de diciembre en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- Coordinación para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física y la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, con el objetivo de promover la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad. En el marco de este convenio, la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida, remitió el listado de 6.079 Personas identificadas por la Misión “Las Manuelas” para procesos de inclusión laboral, CONADIS realizó el cruce de información con el Registro Nacional identificando que 4.448 son personas con discapacidad, y de este grupo el Servicio de Integración Laboral-SIL de FENEDIF, ha logrado realizar el levantamiento de 858 perfiles laborales a nivel nacional, para futuros procesos de inclusión laboral.

2.5. EJE: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda

Para promover la consecución de las metas y objetivos planteados en este eje, la ANID 2017 – 2021 propone como objetivos:

- 1) Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.
- 2) Fomentar el transporte público inclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida.
- 3) Promover e impulsar el derecho a vivienda accesible para personas con discapacidad y sus familias.

Con miras a alcanzar estos objetivos, desde CONADIS se gestionó las siguientes acciones en el transcurso del año 2020:

- 2 Normas técnicas publicadas oficialmente:
 - ✓ NTE INEN 2240 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico de personas con discapacidad o movilidad reducida.
 - ✓ NTE INEN 2241 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de discapacidad auditiva.

Al momento existen 43 normas técnicas publicadas de manera oficial: 29 NTE INEN sobre accesibilidad al medio físico; 10 NTE INEN sobre superficies de juego y áreas recreativas; y 04 NTE INEN sobre productos de apoyo para personas con discapacidad.
- Revisión técnica de proyectos de infraestructura pública con base a planos arquitectónicos y memorias técnicas, para la elaboración de “Informes Técnicos de cumplimiento de normativa técnica de accesibilidad al medio físico”, acorde a requerimiento realizado por SENESCYT:
 - ✓ Planos de Instituto Superior Tecnológico de Atacames
 - ✓ Planos de Instituto Superior Tecnológico de Portoviejo
 - ✓ Planos de Instituto Superior Tecnológico de Guayaquil
 - ✓ Planos de Instituto Superior Tecnológico de Bolívar
- Participación en la mesa técnica MTT4 “Gestión de alojamientos temporales y asistencia humanitaria” del COE Nacional para revisión de documentos e instrumentos sobre emergencia sanitaria COVID 19; dentro de la mesa se realizaron aportes para fortalecer documentos aprobados. Los relacionados al ámbito de grupos de atención prioritaria son:
 - ✓ “Protocolo para atención a personas en situación de movilidad humana en contexto de vulnerabilidad que requieren alojamiento temporal, en el marco de la emergencia sanitaria Covid19”
 - ✓ “Criterios para la selección de infraestructuras para la implementación de centros para aislamiento preventivo obligatorio CAPO para personas en situación de vulnerabilidad”
 - ✓ “Estándar nacional de kits para la asistencia humanitaria complementaria”
 - ✓ “Protocolo de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador en razón del COVID 19”
- Coordinación y gestión con la Empresa Pública Metro de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros de Quito EPMPQ, para realizar la Primera Observancia técnica sobre Accesibilidad al Metro de Quito. Se elaboró un informe técnico con observaciones y conclusiones al respecto, entregado a las instituciones correspondientes.
- Actualización del contenido del Curso de Accesibilidad Universal y Normativa Técnica; el curso actualizado consta de 39 normas técnicas (accesibilidad), anteriormente se consideraban 21

normas técnicas. Se ha realizado coordinaciones con la Universidad San Francisco, la que en el año 2021 actualizará y elaborará los videos, que permitirán subir la nueva versión del curso a la Plataforma Virtual de Discapacidades.

- Elaboración y actualización de los instrumentos técnicos “Fichas de levantamiento de accesibilidad para establecimientos de alojamiento, y establecimientos de alimentos y bebidas”; así como la elaboración de la metodología de ponderación, cálculo y priorización de parámetros de accesibilidad para determinar el nivel de accesibilidad de estos establecimientos. Estos instrumentos permitirán una actualización del nivel de accesibilidad de los establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas, identificados anteriormente por CONADIS, FENEDIF y MINTUR.
- Participación dentro de Comités Técnicos INEN:
 - ✓ Comité Técnico de Normalización “Ayudas técnicas para personas con discapacidad”, para tratar el proyecto normativo del “Recuadro de Intérprete de Lengua de Señas Ecuatoriana en medios audiovisuales”. Se han realizado 5 reuniones de Comité Técnico.
 - ✓ Comité Nacional Espejo “Turismo y servicios relacionados” para tratar el estudio del proyecto normativo internacional “ISO/DIS 21902 Turismo y servicios relacionados – Turismo accesible para todos – Requisitos y recomendaciones”
- Participación como miembro del Comité Nacional Espejo “Salud y seguridad en el trabajo” para tratar el estudio del proyecto normativo internacional “ISO/PWI 45004 Gestión de la seguridad y salud en el trabajo – Directrices para la evaluación del desempeño”.
- Coordinación para la validación de 697 solicitudes de identificativos vehiculares para uso y traslado de personas con discapacidad, remitidos a la Agencia Nacional de Tránsito para su respectiva emisión.

2.6. EJE: Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia

Este eje tiene como objetivos:

- 1) Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad
- 2) Promover el efectivo reconocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad en contextos penitenciarios.

Para cumplir con estos objetivos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Capacitación a 49 instructores de la Policía Nacional sobre el “Protocolo para la Detención o Aprehesión de Grupos de Atención Prioritaria”. Los instructores capacitarán a su vez a los servidores policiales para el adecuado desarrollo de sus funciones.

- Participación dentro de 15 Mesas Técnicas la Comisión del Derecho a la Salud de la Asamblea Nacional, para análisis y seguimiento de propuestas de Reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, presentadas por diferentes asambleístas.
- Análisis, revisión y consolidación de 84 propuestas de reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, elaboradas por organizaciones de y para personas con discapacidad, y personas naturales con y sin discapacidad.
- Definición y entrega de propuesta integral de Reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, ante la Comisión de la Salud de la Asamblea Nacional. A ella se anexaron las 84 propuestas consolidadas, recibidas de parte de sociedad civil. El estudio de la propuesta de reforma continuará en la referida Comisión de la Asamblea, en el año 2021.
- Análisis y emisión de observaciones con criterio técnico en el ámbito de las discapacidades, de leyes y normas en trámite en la Asamblea Nacional que incidan directa o indirectamente en el ámbito de la discapacidad: Ley de Tránsito, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Código de la Salud, y Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Actualización del contenido del documento “Rutas y Protocolos para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, elaborado por CONADIS y Consejo de la Judicatura en el año 2017. La actualización se realizó conjuntamente con el Consejo de la Judicatura; en el año 2021 se actualizará el curso respectivo dentro de la Plataforma Virtual de Discapacidades.
- Coordinación para la suscripción de un Convenio de Cooperación con el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI, para la transferencia gratuita de 6.500 mascarillas quirúrgicas donadas al CONADIS por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Project HOPE), con el fin de atender a personas con discapacidad privadas de la libertad, en el contexto de la Pandemia por COVID-19.
- Socialización del proceso de certificación como Peritos Intérpretes de la Función Judicial, dirigido a 40 Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana certificados por competencias laborales. Como resultado, al momento existen 2 Peritos Intérpretes en Lengua de Señas Ecuatoriana Certificados (1 en Santa Elena y 1 en Loja).
- Coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos para aportar con información respecto al ámbito de las discapacidades, en las respuestas ante el Examen Periódico Universal de la Organización de Naciones Unidas, sobre situación del país respecto a los Derechos Humanos.
- Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para aportar con información respecto al ámbito de las discapacidades, para dar respuesta al Cuestionario de Naciones

Unidas sobre el impacto de la Pandemia de COVID- 19, en el disfrute de los Derechos Humanos.

2.7. EJE: Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Con el objetivo de Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y comunicación; el CONADIS llevó a cabo las siguientes acciones:

- Gestión para la implementación del proyecto denominado “Estudio de verificación con el sector privado para la disseminación de tecnología japonesa sobre infraestructura de la información para la seguridad y la protección de personas con acceso inadecuado de la transmisión de televisión en Ecuador”, dentro de la cooperación entre CONADIS y JICA, iniciada en 2019 mediante la suscripción de convenio de cooperación entre CONADIS, JICA y MINTEL:
 - ✓ Instalación del “Centro Nacional de Accesibilidad” en la infraestructura del CONADIS matriz, como parte de la implementación. En este espacio actualmente se encuentran realizando pruebas técnicas a 50 televisiones accesibles, que serán instaladas en los espacios identificados. Este centro se encargará del subtítulo de los productos comunicacionales a ser difundidos.
 - ✓ Identificación de 25 puntos donde se instalarán los equipos de televisión accesible: 10 puntos en la provincia de Manabí, cantón Manta; y 15 puntos en la Provincia de Pichincha, cantón Quito. Los puntos identificados corresponden a espacios de concurrencia de personas con discapacidad (instituciones públicas y empresas privadas de atención al público). En 2021 se realizará la coordinación respectiva con las instituciones para la instalación de los televisores.
- Coordinación para la firma de un Memorandum de entendimiento entre CONADIS y HUAWEI, para el otorgamiento de 10 becas para personas con discapacidad para cursar de manera gratuita la capacitación “*Seeds for the future*”, la que consiste en conocer sobre los productos tecnológicos virtuales, así como contacto virtual directo con los trabajadores de HUAWEI en China para conocer y experimentar el desarrollo tecnológico de la empresa.

Los becarios son estudiantes con discapacidad de educación superior de las carreras de Ingeniería en Sistemas y Tecnologías; el curso se ejecutó del 09 al 13 de diciembre de 2020. El conocimiento compartido permitirá a los becarios ampliar sus oportunidades laborales y el desarrollo de propuestas vinculadas al ámbito tecnológico.
- Elaboración del contenido referente a accesibilidad web, para la actualización del contenido del Curso de Accesibilidad Universal y Normativa Técnica (el responsable del contenido general es el técnico responsable del eje de accesibilidad).

2.8. EJE: Fomento de la Participación

La ANID 2017 – 2021 establece como objetivos de este eje los siguientes:

- 1) Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.
- 2) Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria
- 3) Promover la participación política de personas con discapacidad.
- 4) Fortalecer el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias.

Para alcanzar la consecución de estos objetivos, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Tres Mesas de Diálogo Intersectorial ejecutadas entre enero y marzo 2020, con la participación del Sr. Xavier Torres, Presidente del CONADIS, en las provincias de Cañar, Morona Santiago y Manabí. En estos espacios participaron 204 personas representantes de sociedad civil con discapacidad, autoridades del Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la transversalización y seguimiento de la implementación de políticas públicas de discapacidades.
- Envío oficial de la “Ordenanza modelo de accesibilidad para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos” y del documento “Lineamientos para la Implementación de Políticas Públicas de Discapacidades en los GAD” a 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, para la transversalización y fomento de la implementación de la política pública de discapacidades conforme las competencias de los GAD.
- Entrega oficial al Consejo Nacional Electoral del “Informe de Observancia al Proceso Electoral 2019 correspondiente a ‘Elecciones Seccionales y Elección de Consejeros y Consejeras del CCPCS’”; mismo que refleja el 24.42% de ausentismo de personas con discapacidad empadronadas.
- Socialización de la “Guía para la prevención y atención por contagio del virus COVID-19 en personas con discapacidad y personas en situación discapacitante y sus familias” elaborada por el CONADIS, a través del envío magnético del documento a 519 organizaciones de sociedad civil para la respectiva difusión: 335 asociaciones de personas con discapacidad, y 184 ONG que trabajan en el ámbito de las discapacidades a nivel nacional.
- Levantamiento de información para la determinación de una nómina de 784 personas con y sin discapacidad, a nivel nacional, para ser acreditadas como “Observadores Electorales” de la aplicación de los mecanismos de acceso al voto en las Elecciones Generales 2021. Desde el CONADIS se ha realizado el respectivo proceso con el Consejo Nacional Electoral para la correspondiente acreditación.

- Coordinación con instituciones públicas para la atención de personas con discapacidad y sus familias que se encuentran en situación de pobreza durante la emergencia sanitaria, a través de la entrega de raciones de alimentos a nivel nacional, por parte de los Técnicos Territoriales de CONADIS:
 - ✓ Apoyo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, y Gobiernos Autónomos Descentralizados para la distribución de 4.229 raciones alimenticias.
 - ✓ Apoyo a la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida para la distribución de 7954 raciones alimenticias.
- Ejecución de 24 mesas virtuales para la socialización de la propuesta de Reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades en todas las provincias del país, para compartir la propuesta y contar los aportes ciudadanos; para ello se realizó la identificación y levantamiento de una base de datos a nivel nacional, de representantes de organizaciones que contaban con mecanismos y facilidades de conectividad. Dentro de las mesas participaron 1.053 líderes en el ámbito de la discapacidad, de organizaciones de personas con discapacidad y ONG's en el ámbito de las discapacidades; y se receptaron 94 documentos con sus aportes para posterior análisis y consolidación de la unidad de formulación, información y estudios (84 propuestas y 10 documentos con comentarios).
- Envío de 244 oficios dirigidos a las máximas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Metropolitanos y Provinciales, solicitando el involucramiento de personas con discapacidad en los procesos de definición de presupuestos participativos, así como la incorporación del enfoque de igualdad de discapacidades dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT.
- Distribución y entrega de 68.470 mascarillas quirúrgicas donadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Las mascarillas fueron entregadas a 314 asociaciones de y para la discapacidad, las que se encargaron de la distribución y entrega a 6.847 personas con discapacidad, para cuidado y prevención de COVID-19.
- Coordinación y ejecución del evento de presentación de la campaña "Tienen Derecho a Votar", para motivar la inscripción de personas con discapacidad interesadas en ser trasladadas de manera gratuita hacia los Recintos Electorales, en las Elecciones Generales a efectuarse en febrero de 2021. En este evento también se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONADIS, CNE y FEDOTAXIS, para la atención de 653 personas registradas para sufragar mediante el mecanismo "Voto en Casa" en el proceso electoral 2021.
- Ejecución 986 talleres de sensibilización y capacitación sobre medidas de acción afirmativa a nivel nacional, en coordinación con la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física, con la participación de 25.677 personas. Los talleres durante el

primer trimestre se ejecutaron de manera presencial; a partir de la declaratoria de emergencia, se ejecutaron de manera virtual.

- Actualización de bases de datos de personas jurídicas, asociaciones y ONG en el ámbito de las discapacidades. Al momento se ha identificado 337 Organizaciones de Personas con Discapacidad (Asociaciones); 169 Organismos No Gubernamentales que trabajan en el ámbito de las discapacidades a nivel nacional; y 205 líderes de personas con discapacidad no asociados.
- En el mes de marzo, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, con la finalidad de realizar el seguimiento del estado de salud y mantener informados a los ciudadanos con discapacidad y sus familias sobre los canales de atención por parte de la red de salud pública, así como sobre la vigencia del carné de discapacidad, los 23 técnicos responsables de las Oficinas Técnicas Territoriales a nivel nacional, se contactaron con 387 representantes de organizaciones de personas con discapacidad.

2.9. EJE: Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias

De acuerdo a la ANID 2017 – 2021, el objetivo de este eje es Fortalecer la prevención y gestión de riesgos para personas con discapacidad; acorde al mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Coordinación para la participación en el IV Simulacro Nacional de Tsunami desde la provincia de Manabí, actividad organizada a través del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, que se desplegó en seis provincias del perfil costanero del país (Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Guayas, El Oro y Galápagos), para identificar las estrategias de atención a personas con discapacidad.
- Jornada de validación de la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”, elaborada por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y el CONADIS. En la jornada participaron 25 representantes de las Federaciones Nacionales de y para la Discapacidad y delegados de los Consejeros de sociedad civil del Pleno del CONADIS.
- Coordinación para la publicación de la “Guía para la Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”, a manera de curso virtual en la Plataforma Virtual del CONADIS, a partir de abril de 2020. Durante el año 2020, el curso ha sido aprobado por 16.477 participantes.
- Coordinación para la inscripción de 4.903 funcionarios de 155 Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos, y de 156 Consejos Cantonales de Protección de Derechos a nivel nacional, en el “Curso Virtual de “Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad”. Hasta el momento, 1334 funcionarios han aprobado el referido curso, lo que les permitirá contar con herramientas

para la atención de personas con discapacidad en caso de riesgos, conforme sus competencias.

- Coordinación y asesoramiento técnico al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, para la definición de una ficha de levantamiento de información para la identificación de personas con discapacidad ubicadas en zonas de riesgo. La ficha se colocará en la página web del Servicio Nacional de Riesgos, y se realizará una campaña de difusión para motivar a la ciudadanía con discapacidad a participar llenando la ficha. La ficha está elaborada y el levantamiento se realizará en 2021.

2.10. EJE: Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte

Este eje busca:

- 1) Impulsar el desarrollo del turismo accesible en el Ecuador.
- 2) Fomentar el arte y la cultura para personas con discapacidad.
- 3) Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.

A continuación, los principales resultados del año 2020 con relación a cada uno de los ámbitos involucrados:

TURISMO

- Elaboración de Informe sobre accesibilidad al medio físico en 5 Circuitos Turísticos Accesibles, conforme información levantada en el año 2019 en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Santa Elena, Napo y Manabí.
- Difusión y promoción del Curso Virtual de Atención al Turista con discapacidad, a través del contacto directo vía correo electrónico, con 12.698 operadores turísticos. Durante el año 2020, el curso fue aprobado por 12.413 participantes.
- Conceptualización y ejecución del *webinar* internacional organizado entre CONADIS, FENEDIF y UTE sobre “Turismo Accesible, alternativas frente al COVID 19”; entre los ponentes se encontraron la Sra. Ministra de Turismo, el Presidente de CONADIS y expertos internacionales de España y República Dominicana del ámbito de turismo accesible. Evento en el cual participaron 200 personas vía *zoom*, y 300 personas vía *Facebook live* a nivel nacional e internacional.
- Coordinación con el Ministerio de Turismo, para la elaboración conjunta del documento “Política Pública de Turismo Accesible”, para definir los lineamientos que orientan la intervención pública y privada en nuestro país, para la construcción de un turismo que permita el disfrute de todos y todas. En este documento se plantea como próximas acciones, la visualización de la pandemia como una oportunidad para fortalecer el ámbito turístico y la necesidad de plantear líneas de acción específicas para la atención al turista con discapacidad. La política pública de turismo accesible fue presentada de manera oficial ante la

Presidenta del Comité Interinstitucional “Plan Toda una Vida” Sra. Rocío González de Moreno, en un evento realizado por el Ministerio de Turismo en noviembre del 2020.

- Convocatoria a representantes de sociedad civil con discapacidad para la ejecución de 5 jornadas virtuales a nivel nacional, para la socialización de la “Política Pública de Turismo Accesible”, realizadas de manera conjunta entre el Ministerio de Turismo y CONADIS. Dentro de las jornadas participaron aproximadamente 300 personas.
- Coordinación para la modificación de un Convenio Tripartito entre CONADIS, FENEDIF y Ministerio de Turismo con el objetivo de ampliar la vigencia del mismo por un año más y continuar ejecutando acciones conjuntas para la transversalización del ámbito de la discapacidad, que contribuya al turismo accesible, a la inclusión social, económica y productiva de las personas con discapacidad.

En el marco del convenio tripartito suscrito, se han coordinado las estrategias para fomentar el turismo accesible en nuestro país.

- Articulación de acciones interinstitucionales para la ejecución del *webinar* Regional de turismo Accesible organizado por el Ministerio de Turismo. Dentro del *webinar* participaron aproximadamente 150 personas.
- Revisión de las fichas de accesibilidad levantadas anteriormente, para la identificación de establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas accesibles a nivel nacional; para la actualización y recalificación de los establecimientos sobre accesibilidad al medio físico, conforme un nuevo instrumento construido para el efecto. Hasta el momento se ha levantado la información de 80 establecimientos, de un total de 167 establecimientos de la base de datos. La actualización concluirá en el año 2021.

ARTE Y CULTURA

- Coordinación para la emisión de pronunciamiento desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio, sobre “Inhabilidades para participar en proyectos de fondos concursables” por parte de organizaciones cuyos representantes legales sean funcionarios públicos. Mediante oficio Nro. MCYP-MCYP-20-0238-O con fecha 16 de marzo de 2020, desde el Ministerio de Cultura y Patrimonio se aclara que entre las inhabilidades al respecto de los representantes legales de organizaciones que son funcionarios públicos, corresponden a aquellos que laboran dentro del área responsable del proceso de fondos concursables, no a aquellos que laboran en otras instituciones.
- Coordinación para la cooperación del Ministerio de Cultura y Patrimonio, para la capacitación dirigida a representantes de las cinco Federaciones Nacionales de y para la discapacidad, en lo referente a las bases y los requisitos para su participación en el “*Plan Integral de Contingencia para las Artes y la Cultura*”, a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio. Esta capacitación estuvo orientada a informar a los representantes de las Federaciones, para que

ellos puedan socializar a las organizaciones filiales, y así promover su participación dentro del referido plan.

- Gestión para el registro e inscripción de 560 artistas con discapacidad que constaban en el Registro Nacional de Discapacidades del CONADIS, dentro del Registro único de Artistas y Gestores Culturales del Ministerio de Cultura, como proceso habilitante para acceder a proyectos financiados por el referido Ministerio. Actualmente constan 851 artistas con discapacidad dentro del RUAC.
- Revisión y aportes con criterio técnico en el ámbito de las discapacidades, para para fortalecer el documento “Protocolo de bioseguridad para la producción de actividades artísticas en espacios sin público”, aprobado por el COE Nacional durante la pandemia.
- Coordinación, para la elaboración de guiones, producción y realización de cuatro videos sobre las “Historias de vida” de artistas y gestores culturales con discapacidad, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social. Estos videos fueron socializados en las redes sociales de la institución, como estrategia de sensibilización y reconocimiento de las potencialidades de las personas con discapacidad, durante la pandemia.
- Coordinación con el Proyecto de Artes Escénicas “Teatro Contigo”, un grupo artístico del sector privado con experiencia en producción artística en formatos accesibles, para la capacitación al Centro Nacional de Soporte a la Accesibilidad NAC -parte del proceso cooperación entre CONADIS y JICA-, sobre tipos de subtítulos, auto descripción en directo y manejo de las herramientas de accesibilidad en artes escénicas. Esta capacitación facilitará el desempeño de las acciones del Centro Nacional de Soporte a la Accesibilidad, con respecto a transmisión accesible en tiempo real.
- Coordinación con la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Pichincha para la participación de artistas y gestores culturales en el “Primer Encuentro de artistas y gestores culturales - 2020”. En este espacio participaron 70 artistas y gestores culturales con discapacidad, para identificar su situación actual, que permita la definición y posterior implementación de estrategias por parte de la Casa de la Cultura, para fomentar su involucramiento y participación en espacios culturales.

DEPORTE

- Revisión y aportes con criterio técnico en el ámbito de las discapacidades para fortalecer documentos aprobados por el COE Nacional durante la pandemia, relacionados al ámbito deportivo:
 - ✓ Plan Nacional de Reactivación en espacios libres, el deporte formativo y el deporte de alto rendimiento durante la Emergencia Sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19)”.

- Coordinación con la Secretaría del Deporte y el Instituto Peruano del Deporte, para la ejecución binacional de un “Programa de Formación de Gestores y Líderes Deportivos Comunitarios en Deporte”. El primer proceso de formación, como parte de un plan piloto, se ejecuta entre diciembre de 2020 a enero de 2021, cuyo objetivo es capacitar a líderes, para que ellos puedan fomentar en sus organizaciones y comunidades, la práctica deportiva. En el mismo participarán aproximadamente 46 líderes con discapacidad, en coordinación con las Federaciones Nacionales de Personas con Discapacidad.

2.11. EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia

El objetivo de este eje es sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las personas con discapacidad; para lo cual se realizó:

- Coordinación para la inscripción, matriculación y participación de servidores públicos, operadores turísticos, sociedad civil con discapacidad y ciudadanía en general dentro de los cursos gratuitos que se ofertan en la Plataforma Virtual de Discapacidades, mediante la estrategia #Aprendedesdeca; con la aprobación de 110.177 personas, a través de 401 cursos ejecutados desde enero a noviembre de 2020:

Tabla 1: Cursos abiertos a la Ciudadanía en General

No.	CURSO	PARTICIPANTES APROBADOS	NÚMERO DE CURSOS EJECUTADOS
1	Curso virtual de Sensibilización en Discapacidades	35.280	160
2	Curso virtual de Derechos Sexuales y Reproductivos, y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad	32.462	84
3	Curso de Capacitación en Accesibilidad al Medio Físico y Normativa Técnica Ecuatoriana	3.894	22
4	Curso de Capacitación para la Formación y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales	13.347	36
5	Curso de Capacitación para Atención al Turista con Discapacidad	12.413	62
6	Curso de Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad	16.477	37
TOTAL		113.963	401

- Diseño de aulas virtuales para publicación de 4 nuevos cursos a la Plataforma Virtual de Discapacidades:

- ✓ Curso de Gestión Inclusiva del Riesgo con Enfoque en Personas con Discapacidad (inicio de curso en 2020)
- ✓ Curso de Derechos Humanos e Inclusión Laboral (por iniciar curso en 2021)
- ✓ Curso para el Fortalecimiento de la Dirigencia y Participación de Mujeres con Discapacidad (por iniciar curso en 2021)
- ✓ Curso para Comunicadores Sociales “Construyendo Inclusión” (por iniciar curso en 2021)

2.12. EJE: Comunicación Incluyente

La ANID 2017 – 2021 plantea como objetivos de este eje:

- 1) Fomentar el uso de formas alternativas de comunicación dentro de los medios de comunicación
- 2) Fomentar el uso de información sobre diversidad y discapacidad tratada de manera responsable y con lenguaje positivo por parte de los medios de comunicación.

A continuación, los principales logros en la consecución de este objetivo:

- Proceso para conformación de Comité Técnico INEN para la emisión de la Norma Técnica INEN para la regulación de las medidas del recuadro de interpretación de lengua de señas dentro de los medios de comunicación:
 - ✓ El CONADIS preside el Comité Técnico conformado por representantes de: Federación Nacional de Sordos del Ecuador; Asociación Nacional de Intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana; Medios de Comunicación; Universidades Públicas y Privadas de las carreras de Lingüística y Comunicación; Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones; Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; Ministerio de Telecomunicaciones; y Ministerio de Educación.
 - ✓ Ejecución de 5 reuniones de Comités Técnicos para estudio de la propuesta. Los comités continuarán en enero del año 2021, para el proceso de aprobación de la norma.
- Coordinación con SECAP para la ejecución del proceso de certificación de intérpretes de Lengua de Señas Ecuatoriana por Competencias Laborales. Durante el año 2020 se ha realizado la evaluación teórica a 60 postulantes; de ellos 26 han rendido la prueba práctica. El proceso para que el resto de los postulantes rindan la prueba práctica continuará en 2021, año en que se otorgará el certificado a los postulantes que aprueben las dos pruebas.
- Coordinación con el Servicio Nacional de Derechos de Autor – SENADI para el desarrollo tecnológico, diseño virtual y accesible de la “Plataforma Digital Marrakech”:

<https://marrakech.derechosintelectuales.gob.ec/>; en la que se dispone de información general relativa al Tratado.

En el año 2021, se continuará con la implementación de la Plataforma, en la que se subirá el Catálogo de Obras Nacionales en formato accesible, para atender las necesidades de personas con discapacidad visual.

- Coordinación con el Servicio Integrado ECU 911, para la elaboración y desarrollo del “Protocolo para la atención de personas con discapacidad en situaciones de emergencia”. La propuesta se encuentra elaborada en su versión preliminar, para ser definida y socializada en 2021.
- Desarrollo de contenidos del “Curso para Comunicadores: Construyendo Inclusión”, en coordinación con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM. El curso fue diagramado y subido a Plataforma Virtual del CONADIS en el último trimestre de 2020 y su implementación iniciará en el año 2021.
- Desarrollo de 5 campañas comunicacionales, para difundir y promover la participación de la ciudadanía en general, en los siguientes cursos de la Plataforma Virtual de Discapacidades: Derechos Sexuales y Reproductivos y Vida Libre de Violencia para Personas con Discapacidad; Gestión Inclusiva del Riesgo; Sensibilización de Discapacidades; Curso de Atención al Turista con Discapacidad; y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.

2.13. Generación estadística en el ámbito de las discapacidades

El CONADIS, como parte de su responsabilidad de llevar a cabo un seguimiento constante de la implementación de las políticas públicas de discapacidades, realiza esfuerzos permanentes para generar datos estadísticos en el ámbito de las discapacidades. Para ello coordina con las instituciones del Estado para la entrega de *data* oficial que permita orientar la toma de decisiones con respecto a las políticas públicas de discapacidades, así como medir el avance de la implementación de la ANID 2017 – 2021.

Con esta finalidad, se realiza la depuración de las fuentes primarias de información (Registro Nacional de Discapacidades) y el cruce con las diferentes bases de datos de las entidades ejecutoras de la política pública, con la finalidad de mantener una actualización permanente y periódica de los datos estadísticos en el ámbito de la discapacidad:

- Personas con Discapacidad en el Registro Nacional de Discapacidades
- Inclusión laboral de personas con discapacidad en los sectores público y privado
- Bonos y pensiones por discapacidad otorgados por el Estado ecuatoriano a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad

- Estudiantes con discapacidad en Educación Básica, Media y Bachillerato
- Estudiantes con Discapacidad en Universidades
- Estudiantes con Discapacidad en Institutos Técnicos y Tecnológicos
- Vivienda Social entregada a Personas con Discapacidad
- Beneficios tributarios para personas con discapacidad (Devolución de IVA, Exoneración en el pago de impuesto a la importación de vehículos)
- Personas con discapacidad jubiladas
- Descuentos preferenciales a personas con discapacidad.

Es así que, en el año 2020, se cumplió con las siguientes acciones que permitieron contar con la data detallada anteriormente:

- Coordinación con las áreas de estadística o sus equivalentes de los Ministerios de Trabajo, Educación, Inclusión Económica y Social, Salud, Registro Civil, SENESCYT, SRI, Registro Social, para la entrega de bases de datos.
- Cruce del Registro Nacional de Discapacidades con estas bases de datos, para generar la estadística de discapacidades.
- Cruce de base de datos, para la actualización permanente y periódica de la estadística en el ámbito de la discapacidad, publicada en la página web del CONADIS.
- Gestiones con la Agencia Nacional de Tránsito, para contar con la base de datos de personas con discapacidad con licencia Tipo F; esta se constituye en una nueva base de datos incorporada en 2020 para generar nueva información estadística en el ámbito de la discapacidad.
- Coordinación permanente con las instituciones ejecutoras de la política pública, para la transferencia de información de acuerdo a las variables definidas y la periodicidad con la que ellos producen la data, para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad:

No.	INSTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN	ESTADÍSTICA QUE SE GENERA (DATOS CUANTITATIVOS)
1	Ministerio de Salud Pública	Mensual	Personas con discapacidad legalmente acreditadas (registradas) Es Fuente primaria para generación estadística a partir del Registro Nacional de Discapacidades
2	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Mensual	Personas con Discapacidad usuarias de servicios de protección social
3		Mensual	Personas con Discapacidad beneficiarias de transferencias monetarias: bonos y pensiones
4	Ministerio de Trabajo	Mensual	Personas con discapacidad laboralmente activas
5	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Mensual	Personas con discapacidad en relación de dependencia
6		Trimestral	Personas con discapacidad jubiladas

7	Ministerio de Educación	Anual	Estudiantes con discapacidad en educación inicial, básica y bachillerato
8	Secretaría Nacional de Educación Superior	Anual	Estudiantes con discapacidad en universidades y escuelas politécnicas; y en institutos técnicos y tecnológicos
9	Secretaría Nacional de Educación Superior	Anual	Estudiantes con discapacidad beneficiarios de becas para educación superior
10	Unidad de Registro Social	Mensual	Personas con Discapacidad visitadas, con levantamiento de información para acceder a programas del Estado
11	Servicio de Rentas Internas	Semestral	Personas con discapacidad beneficiarias de devolución de IVA
12	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador	Mensual	Personas con discapacidad que han importado vehículos
13	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Mensual	Personas con discapacidad beneficiarias de programas de vivienda social
14	Corporación Nacional de Telecomunicaciones -CNT	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en telefonía fija y móvil
15	Tame E.P.	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en pasajes aéreos
16	Ferrocarriles E.P	Anual	Personas con discapacidad beneficiarias de descuentos en transporte ferroviario
17	Agencia Nacional de Tránsito	Mensual	Identificativos vehiculares entregados para vehículos de uso y traslado de personas con discapacidad
18	Agencia Nacional de Tránsito	Anual	Personas con discapacidad con Licencia de Conducir Tipo F
19	CONADIS	Mensual	Artistas y gestores con discapacidad registrados en el Registro Nacional de Discapacidades
20	CONADIS	Mensual	Personas sensibilizadas y capacitadas en el ámbito de las discapacidades a través de la Plataforma Virtual de Discapacidades

- Revisión de información y generación 90 informes estadísticos o reportes de datos, acorde a solicitudes de organismos operadores de justicia y de control.
- Generación de 36 informes con análisis estadísticos, comparativos, como insumos para la toma de decisiones de las autoridades institucionales. Parte de estos informes permitieron generar acciones en torno al proceso de presunta emisión fraudulenta de carnés de discapacidad.
- Elaboración de 4 informes justificativos, en coordinación con los técnicos responsables de eje, para el consumo de datos masivos interinstitucionales a través de SFTP, para la generación estadística en el ámbito de la discapacidad. Estos informes fueron remitidos a DINARDAP, institución que autorizó el consumo de datos de las bases de datos generadas por las siguientes instituciones: SENESCYT, MSP, SRI, MIES
- Elaboración de primera propuesta de actualización de los indicadores de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021. La propuesta definitiva de actualización se presentará a inicio de 2021 a las autoridades institucionales.

2.14. Cooperación Internacional

Con el fin de fortalecer estratégicamente la política pública de discapacidades a través del relacionamiento con distintos países y regiones, se ha promovido el intercambio de experiencias técnicas y de política pública para contribuir a mejorar las condiciones de las personas con discapacidad y sus familias; y a la vez posicionar internacionalmente los avances de nuestro país en el ámbito de las discapacidades. Es así que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Coordinación para la implementación del Acuerdo de Cooperación entre CONADIS Ecuador y CONADIS Perú, suscrito en el año 2019. Se desarrollaron 5 videoconferencias técnicas para el intercambio de conocimientos y experiencias técnicas de los dos países, en los siguientes temas en el ámbito de la discapacidad:
 - ✓ Acceso a la Justicia
 - ✓ Inclusión Laboral
 - ✓ Participación Política
 - ✓ Turismo Accesible
 - ✓ Accesibilidad
- Participación en jornadas virtuales internacionales sobre el ámbito de la discapacidad:
 - ✓ Séptima Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad- CEDDIS de la OEA.
 - ✓ Webinar: Respuesta y recuperación inclusivas frente a las consecuencias socioeconómicas de la pandemia” organizado por el Departamento de Inclusión Social de la OEA.
- Participación de las máximas autoridades (Presidente o Secretaria Técnica) de CONADIS, como ponentes en jornadas virtuales internacionales sobre el ámbito de la discapacidad:
 - ✓ IV Diálogo Regional de Política sobre Diversidad: Rutas de Atención para la Articulación de Servicios Sociales para las Personas con Discapacidad, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID (Presidente CONADIS).
 - ✓ VI Congreso Iberoamericano sobre Cooperación, Investigación y Discapacidad, organizado por el Instituto Iberoamericano de Investigación y Apoyo a la Discapacidad Intelectual - INIBEDI de España (Presidente CONADIS)
 - ✓ Américas Accesibles, Tecnología de la Información y la Comunicación para Todos, organizado por el Organismo Especializado de las Naciones Unidas para la tecnología de la información y comunicaciones (Presidente CONADIS).

- ✓ Encuentro Internacional de prácticas exitosas en gestión pública para la inclusión de las personas con discapacidad, organizado por el CONADIS de Perú (Secretaría Técnica CONADIS)
- ✓ Taller virtual: Compartiendo experiencias y reflexiones sobre los desafíos de la inserción laboral de adultos y jóvenes con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID 19, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe- CEPAL (Presidente CONADIS).

3. Ejecución Presupuestaria

Conforme la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONADIS no es un organismo ejecutor de política pública, razón por la cual no cuenta con un presupuesto de inversión asignado a la gestión de proyectos o actividades de ejecución directa. En este sentido, el presupuesto de gasto corriente del año 2020 fue ejecutado de la siguiente manera:

Tabla 2: Detalle presupuestario 2020

CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
\$1.686.106,83 USD	\$1.667.155,07 USD	98,88%%

Del presupuesto total asignado, alrededor del 70% corresponde al Talento Humano institucional que está conformado por 92 personas, 34 de las cuales se encuentran desplegadas en el territorio nacional en 23 Oficinas Técnicas Provinciales encargadas de atención ciudadana y transversalización de la política pública.

4. Conclusiones

- Considerando la situación de distanciamiento social debido a la pandemia por COVID-19 durante el año 2020 se organizó procesos de intervención territorial a través de medios virtuales. De esta manera la Mesa de Diálogo para socializar las reformas a la Ley Orgánica de Discapacidades, pudo ser realizada en las 24 provincias de nuestro país; considerando que nuestra institución no cuenta con Oficina Técnica en la Provincia de Galápagos, no se había planificado la intervención en la referida provincia, sin embargo, debido a las facilidades de conectividad a través de medios virtuales, se logró la intervención en Galápagos, permitiendo así superar la meta planificada. Se evidenció el interés por participar dentro de estos espacios, al identificar mecanismos de conectividad por parte de las personas convocadas, para poder ser parte de las jornadas.
- Durante el 2020, fue necesario generar propuesta y publicación de políticas públicas, que se constituyan en alternativas frente a las nuevas condiciones de

relacionamiento social que repercutió en los diferentes ámbitos (educativo, protección social, salud, laboral, entre otros). Los esfuerzos se enfocaron en conformar una Mesa Técnica para el trabajo conjunto entre sector público, privado y sociedad civil, para la propuesta de la Política pública sobre perros de asistencia y animales para intervenciones asistidas para personas con discapacidad. En este proceso se han efectuado 9 mesas de trabajo sin embargo la definición de la política todavía se encuentra en elaboración y será definida en el año 2021.

- Además, se concretaron los procesos de análisis y elaboración de informes técnicos con observaciones a normativas en estudio en la Asamblea Nacional, iniciados en el primer semestre. Uno de los principales hitos, es la presentación de la propuesta integral de reforma a la Ley Orgánica de Discapacidades, que recogió aportes efectuados dentro de las Mesas de Diálogo realizadas a nivel nacional, anexando 84 propuestas consolidadas, recibidas de parte de sociedad civil. Esta propuesta se armonizó con el modelo social de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, acorde a la recomendación realizada a nuestro país por su respectivo Comité en el año 2019. Se espera que el estudio y tratamiento se reactive en el año 2021 en la Asamblea Nacional.
- El año 2020, se ratificó que las actuales condiciones se convierten en una oportunidad para potenciar la capacitación en el ámbito de las discapacidades a través de Plataforma Virtual. La acogida se ha mantenido de manera masiva, aunque en menor cantidad que durante el primer semestre, en que la población se encontró en “aislamiento social”. La Plataforma se constituye en una herramienta adecuada de sensibilización y capacitación.
- El análisis estadístico ha sido fundamental para identificar situaciones de las personas con discapacidad dentro del contexto de la pandemia. Es así que en este año se han elaborado una mayor cantidad de informes de los planificados, que han permitido el seguimiento y toma de decisiones en torno a las políticas públicas de discapacidades.
- Durante este año, se priorizó la coordinación de manera bilateral entre CONADIS y las instituciones ejecutoras de la política pública, considerando que las autoridades han mantenido agendas complejas para atender de manera inmediata requerimientos de la población acorde a sus competencias; por este motivo se analizó la dificultad de ejecutar la Mesa de Diálogo Nacional, considerando la complejidad de establecer una agenda que facilite la participación de las autoridades institucionales. Es así que la articulación y coordinación se la realizó de manera bilateral entre las máximas autoridades del CONADIS y de las instituciones

ejecutoras de la política pública, así como entre las áreas técnicas de las referidas instituciones.

- Los procesos de observancia, para la elaboración del informe de observancia al Examen de Acceso a Educación Superior, debieron adaptarse a las actuales condiciones y se planificó, organizó y ejecutó a través de contacto telefónico y la aplicación de una encuesta a través de medios virtuales. Estos mecanismos resultaron un medio efectivo de contacto que permitió levantar información estableciendo contacto con el 64% del total de estudiantes con discapacidad inscritos para rendir el proceso.
- Para la ejecución de informes de accesibilidad, se ha continuado analizando documentación remitida por las instituciones (planos) debido a la complejidad de realizar visitas in situ. Esta estrategia ha permitido atender de manera oportuna los requerimientos para la emisión de informes técnicos de cumplimiento de norma técnica INEN.
- Para la atención de casos e información ciudadana, se ha mantenido los canales virtuales y el contacto telefónico como medios efectivos de atención. De esta misma manera se ha realizado los correspondientes traslados administrativos, así como la gestión para la intervención para atender los requerimientos ciudadanos, por parte de las instituciones ejecutoras de la política pública.
- La mayoría de metas del año 2020, han sido cumplidas rebasando lo establecido de manera inicial, lo que evidencia la gestión oportuna para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales, por parte de las Unidades de la Coordinación Técnica.